



MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tel. Fax 073 275 250/253 Asunción esq. San Damián
uoc.munisancosmeydamian@gmail.com



Misión: "Un municipio transparente y participativo, que respeta a los habitantes y orienta el bienestar de los mismo, los valores, la cultura, los lugares históricos y protege el medio ambiente"

DICTAMEN UOC.

METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SAN COSME Y DAMIAN." ID 451.134

San Cosme y Damián, 25 de junio de 2024. –

VISTO: la necesidad de realizar el LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SAN COSME Y DAMIAN." ID 451.134. ---

CONSIDERANDO: Esta UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES conforme a los que establece la Resolución DNCP N° 454/2024 menciona en su artículo 2° PUBLICACION DE LOS COSTOS Y SUS ANTECEDENTES "Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia..";

Que, la mencionada disposición establece los métodos para la elaboración de Precios Referenciales, según se detalla:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.


Alfredo Mereles Vergara
ENCARGADO UOC

Página 1 de 4

Visión: "Una Institución que responde a los interés de la población del distrito, comprometido con la mejora continua de la calidad de vida de sus habitantes, a través de la participación, reivindicando su rica historia y cultura.



MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tel. Fax 073 275 250/253 Asunción esq. San Damián
uoc.munisancosmeydamian@gmail.com



Misión: “Un municipio transparente y participativo, que respeta a los habitantes y orienta el bienestar de los mismo, los valores, la cultura, los lugares históricos y protege el medio ambiente”

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado
 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.
- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

De esta manera la obtención de los precios referenciales da cumplimiento a las legislaciones vigentes, especialmente a los que respecta:

Una vez obtenidas las cantidades de precios referenciales necesarios de acuerdo a las normativas legales, la metodología utilizada para la obtención del precio referencial es la del PROMEDIO, sumando todos los precios unitarios obtenidos de cada ítem y dividiéndolo por la cantidad de precios obtenidos para la sumatoria los **el precios de contratos adjudicado según el Sistema de Información de Contrataciones Públicas; ID Nro.: 423.859**, como así también **2 (dos) presupuestos obtenidos a través de solicitudes de presupuestos** a las de las siguientes empresas privadas (FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS y F&M COMERCIAL). Basándose en lo establecido más arriba, se utilizó los



Página 2 de 4

Visión: “Una Institución que responde a los interés de la población del distrito, comprometido con la mejora continua de la calidad de vida de sus habitantes, a través de la participación, reivindicando su rica historia y cultura.



MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tel. Fax 073 275 250/253 Asunción esq. San Damián
uoc.munisancosmeydamian@gmail.com



Misión: "Un municipio transparente y participativo, que respeta a los habitantes y orienta el bienestar de los mismo, los valores, la cultura, los lugares históricos y protege el medio ambiente"

mencionados presupuestos para la fijación del Precio Referencial; resultando como precio Referencial Total es de Gs **452.970.000Gs.** -----

Por lo tanto, se adjuntan formulario de análisis de referencia con todos los antecedentes y se propone el inicio del proceso con el precio referencial. -----

RECOMENDAR:

Utilizar el precio referencial establecido para el llamado a licitación por PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SAN COSME Y DAMIAN." ID 451.134, conforme a todo lo expuesto, y dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 454/2024. -----

RECTIFICAR; ES MI DICTAMEN. -



Alfredo Mereles Vergara
ENCARGADO UOC

Visión: "Una Institución que responde a los interés de la población del distrito, comprometido con la mejora continua de la calidad de vida de sus habitantes, a través de la participación, reivindicando su rica historia y cultura.



MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Tel. Fax 073 275 250/253 Asunción esq. San Damián
 uoc.munisancosmeydamian@gmail.com



ANEXO

En virtud de los antecedentes mencionados y a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad, esta Unidad Operativa de Contrataciones fija como PRECIO REFERENCIAL para el llamado a licitación por PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SAN COSME Y DAMIAN. " ID 451.134

Obtenido de la combinación de los precios detallados precedentemente y son los siguientes:

| N° Items | Descripción de Ítems | Unidad de Medida | Cantidad | Datos Publicado en el SICP | | Presupuestos solicitados | | Precio Unitario | Precio Total |
|-------------|----------------------------------|---------------------|----------|-------------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------|--------------------|-----------------|
| | | | | ID N°/ Lote N°/ Items N° | Precio según Contrato | FORTALEZA | F&M COMERCIAL | | |
| 1 | PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR | RACION | 43.140 | ID N°23,8594/ Items N°1 | 10.500 | 11.000 | 10.000 | 10.500 | 452.970.000 |



Alfredo Merelles Vergara
 ENCARGADO UOC

F&M COMERCIAL

DIR: Ex Combatientes del Chaco N° 688 c/ Usher Ríos

Fernando de la Mora (Zona Sur)

RUC N°: 3530650-5

CEL: 0981-333-300 E-mail: roggermarcelo123@hotmail.com

Asunción, 26 de junio de 2024

Sr. Alfredo Mereles

Encargado UOC

Municipalidad de San Cosme y Damián

Presente

Por medio de la presente remito pedido de presupuesto solicitado para la Licitación Menor Cuantía Nacional N°03/2024 Provisión de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas de San Cosme y Damián ID N°451.134, según la planilla recibida.

| Nro Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario | PRECIO TOTAL |
|-----------------|-------------------------------|-------------------------|-----------------|------------------------|---------------------|
| 1 | Provisión de Almuerzo Escolar | Ración | 43.140 | 10.000 | 431.400.000 |

Sin otro particular motivo me despido de Usted cordialmente.



F&M Comercial

FYM COMERCIAL

RUC: 3530650-5



FORTALEZA
Emprendimientos

Monseñor Wissen c/ Honorio González
Tel.: (0985) 969678

Encarnación, 25 de junio de 2024

Señor

Alfredo Mereles, Encargado UOC

Municipalidad de San Cosme y Damián

Presente

Por medio de la presente remito vuestro pedido de presupuesto solicitado para la Licitación Menor Cuantía Nacional N°03/2024 Provisión de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas de San Cosme y Damián ID N°451.134, según la planilla recibida.

| Nro Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario | PRECIO TOTAL |
|----------|-------------------------------|------------------|----------|-----------------|--------------|
| 1 | Provisión de Almuerzo Escolar | Ración | 43.140 | 11.000 | 474.540.000 |

Sin otro particular motivo me despido de Usted, con mi consideración más distinguida, deseándole éxitos en sus funciones.

FORTALEZA
Emprendimientos
RUC: 4119457 - 8
Encarnación - Paraguay

P/A

Fortaleza Emprendimientos

RUC. 4119457-8